ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

28 AGO 2018

RESOLUCIÓN No. 000293

"Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Concurso de Méritos No. SED-A-CM-DCCEE-093-2018"

La Subsecretaria de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, el Decreto ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2001, Decreto 330 de 2008, la Resolución 2112 de 2014, la Resolución No. 1165 de 2016, la Resolución 2126 de 2017 y la Ley 1882 de 2018 y teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS:

Que mediante Decreto 854 de 2001, el Alcalde Mayor de Bogotá, precisó atribuciones para los Secretarios de Despacho, como entidades ejecutoras que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital y que tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto correspondiente a sus respectivas entidades.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 330 del 2008 la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación D. C., cuenta con las autorizaciones, estudios de oportunidad y conveniencia adelantados, verificados y aprobados por la **Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Escolares,** los cuales soportan el pliego de condiciones.

Que, de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, la selección del contratista debe tramitarse por Concurso de Méritos, consagrado en la Ley 80 de artículo 32 numeral 2, la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 3, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que el Concurso de Méritos No. **SED-CM-A-DCCEE-093-2018** cuyo objeto es la: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO GRANCOLOMBIANO SEDE C - CHARLES DE GAULLE – CPF 720, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.**", cuenta con recursos de la Secretaría de Educación del Distrito representado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2185 del 23 de julio de 2018, cuyo presupuesto asciende al valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($ 293.928.615,00)**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-093-2018"

Que en cumplimiento a la normatividad vigente se publicaron los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el 13 de agosto de 2018 y estuvieron a disposición de los interesados hasta el 21 de agosto de 2018, para que presentaran observaciones a los mismos.

Que dentro del período de publicidad se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, siendo éstas respondidas y publicadas oportunamente en el portal de contratación pública SECOP II conforme lo definido en el cronograma del proceso.

Que los interesados en participar podrán consultar el Pliego de Condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso, a partir de la fecha de apertura, a través de la plataforma de SECOP II.

Que, a través del presente acto, se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, se convoca a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo del mismo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura y trámite del Concurso de Méritos No. **SED-CM-A-DCCEE-093-2018** cuyo objeto es la: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO GRANCOLOMBIANO SEDE C - CHARLES DE GAULLE – CPF 720, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED".**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Establecer el siguiente cronograma para el concurso de méritos:

ACTIVIDAD	FECHA
FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	28 DE AGOSTO DE 2018
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	28 DE AGOSTO DE 2018
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	4 DE SEPTIEMBRE DE 2018
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ACTIVIDAD	FECHA
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 10:00 AM
APERTURA DEL SOBRE ADMINISTRATIVO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
APERTURA DEL SOBRE TÉCNICO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	24 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	27 DE SEPTIEMBRE DE 2018
INICIO DE NEGOCIACIÓN	1 DE OCTUBRE DE 2018 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Se realizará en las Instalaciones de la Secretaría de Educación, Sala de audiencias Dirección de Contratación, Torre C UBICADA EN LA AVENIDA EL DORADO No. 66-63
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO	1 DE OCTUBRE DE 2018 Hora: 10:01 p.m Lugar: Se realizará en las Instalaciones de la Secretaría de Educación, Sala de audiencias Dirección de Contratación, Torre C UBICADA EN LA AVENIDA EL DORADO No. 66-63
EXPEDICIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN	3 DE OCTUBRE DE 2018
PLAZO MÁXIMO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	8 DE OCTUBRE DE 2018
ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	16 DE OCTUBRE DE 2018
APROBACIÓN DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	18 DE OCTUBRE O DE 2018

Parágrafo: El cronograma fijado en el presente acto será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Entidad, lo cual se hará mediante adenda al pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones definitivo a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co a partir del 28 de agosto de 2018.

000293

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

28 AGO 2018

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-093-2018"

ARTÍCULO CUARTO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, en el artículo 1° de la Ley 850 de 1993, en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías Ciudadanas a ejercer la vigilancia del presente proceso de selección de manera preventiva, permanente y posterior. Así mismo, se convoca a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo del mismo.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Publíquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá D. C.

ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK
Subsecretaria de Acceso y Permanencia
Secretaría de Educación D. C.

Revisó y aprobó: Gina Margarita Martínez Centanaro - Jefe Oficina de Apoyo Precontractual y Directora de Contratación (E)
Proyectó: Juan Camilo Lozano Carreño – Profesional responsable del proceso Oficina de Apoyo Precontractual